

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-49-2024

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del 30 de octubre de 2024, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación IA-73-R97-914012998-I-49-2024 derivada de la solicitud de aprovisionamiento 02-058-2024 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26 Bis, fracción I, 28, fracción III, 36 Bis, fracción II, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, correspondiente al ejercicio presupuestal 2024.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Mediante oficio número OM-DSG-1228-2024 de fecha 04 de septiembre de 2024, el Lic. en Dcho. Carlos Mercado Tinoco, en su carácter de Oficial Mayor y el C. Cesar Damián Macías Chávez, Director de Servicios Generales ambos adscritos a la Secretaría General de Gobierno, solicitaron el procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS al amparo del artículo 42 de la Ley, para la adquisición de los bienes indicados al rubro.

SEGUNDO.- La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, publicó la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-49-2024 el día 16 de octubre del 2024 tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención.

TERCERO.- El **18 de octubre de 2024** se dieron a conocer las **ACLARACIONES**, en cumplimiento al sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado "Aclaraciones a la invitación".

CUARTO.- El **23 de octubre de 2024** se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, el cual establece la *"Presentación y Apertura de Proposiciones"*.

QUINTO.- Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, quienes recibieron una (01) proposición que se aperturo conforme a los artículos 43, fracción III segundo párrafo de la Ley y 78 primer párrafo de su Reglamento, que fueron evaluadas legal-administrativa, técnica y económicamente y cuyo resultado fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, del siguiente licitante invitado:

Núm.		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	_
1	TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante realizó la evaluación legaladministrativa de los documentos solicitados en el numeral 6.1 de las bases de la invitación que debe contener la proposición, arrojando el siguiente resultado:

	TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.	
Documento	Cumple	
Anexo 1. Propuesta técnica	Si cumple	
Anexo 2. Propuesta económica	Si cumple	
Anexo 3. Acreditación o documentación señalada en el numeral 5.2. de las bases	Si cumple	
Anexo 4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Si cumple	
Anexo 5. Declaración de integridad	Si cumple	

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-49-2024.







INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-49-2024

Documento	TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.	
Documento	Cumple	
Anexo 6. Manifiesto de proposición	Si cumple	
Anexo 7. Identificación	Si cumple	
Anexo 8. Estratificación	Si cumple	
Anexo 9. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Si cumple	
Anexo 10. Cumplimiento de normas	Si cumple	
Anexo 11. Manifiesto de estar al corriente de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social	Si cumple	
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Si cumple	
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Si cumple	
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Si cumple	
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Si cumple	
Documentos foliados	Si cumple	

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos legales y administrativos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme al artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental, como responsable del área técnica, realizó la evaluación de la propuesta técnica presentada por el licitante, así como el Dictamen Técnico correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

Partida	Descripción	TEC Suministros S.A DE C.V.
1	TABLETA INTELIGENTE	Vo.Bo Técnico Si
		Cumple Técnicamente «
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

III. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Una vez realizada la evaluación legal-administrativa y técnica de la proposición recibida, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante procedió al análisis y evaluación de la propuesta económica, observándose el precio unitario antes de I.V.A. como a continuación se describe.

Partida	Cantidad	U.M.	Concepto	TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.
1	4	PIEZA	Tableta Inteligente	\$23,897.00

FALLO

El acto fue presidido por Karla Berenice Real Bravo, Directora General de Abastecimientos, con la asistencia de Sagrario Rocio Gutiérrez Castillo, Directora de Adquisiciones y Juan Javier Manzo Luna, Coordinador Ejecutivo, responsable del procedimiento, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte del área técnica la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental.

I. Con base en la evaluación de la proposición presentada por el licitante y acorde al **criterio de evaluación binario** establecido en el numeral 8 de las bases de la presente invitación, se emite el presente fallo considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato, es que la proposición del licitante resulte solvente porque cumple con los requisitos

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-49-2024.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-49-2024

legales-administrativos y técnicos solicitados en las bases y ofrezca el precio más bajo, o de ser el caso se acredite el margen de preferencia, siempre y cuando sea conveniente y aceptable.

II. De conformidad con la revisión de la proposición, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para la partida 1, es:

	Licitante:		TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	4.00	PIEZA	TABLETA INTELIGENTE MARCA SAMSUNG MODELO GALAXY TAB S10 ULTRA OCTA-CORE SNAPDRAGON 8GEN MEMORIA 12GB EN RAM MEMORIA INTERNA 256GB GARANTÍA DE UN AÑO, EN PARTES, MANO DE OBRA, EN SITIO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$23,897.00	\$95,588.00
				Subtotal	\$95,588.00
				I.V.A.	\$15,294.08
				Total	\$110,882.08

De conformidad con los artículos 36 Bis, fracción II de la Ley y 51 primer párrafo de su Reglamento, se adjudica el contrato número IA-CTO 404/24 al licitante TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V., con una vigencia a partir del 31 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2024, por un monto total I.V.A. Incluido de \$110,882.08 (Ciento diez mil ochocientos ochenta y dos pesos 08/100 M.N.) referente a la partida 1 de las bases, en virtud de resultar su proposición solvente, ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las bases de la presente invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como lo indicado en la partida, concepto y el monto asignado al licitante.

Se hace constar que a la fecha del presente acto, se verificó que el licitante adjudicado no se encuentra en el "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/, de la Secretaría de la Función Pública, como se muestra en la siguiente imagen de pantalla:





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Conforme al artículo 46 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato dentro del plazo de **15 días naturales** contados a partir de la notificación del presente fallo. Si durante dicho periodo no lo firma injustificadamente y por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por los artículos 60 de la Ley y 109 de su Reglamento.

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-49-2024.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-49-2024

De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley a partir de esta fecha la presente acta se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:20 horas.

Esta Acta de fallo consta de **04 (cuatro)** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Karla Berenice Real Bravo	Directora General de Abastecimientos	
Sagrario Rocio Gutiérrez Castillo	Directora de Adquisiciones	And .
Juan Javier Manzo Luna	Coordinador Ejecutivo	

POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez	Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental	MAN

------ FIN DEL ACTA

